CONVENIO MODIFICATORIO N° 1/2017

Entre la AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN), RUC 80091035-4, domiciliada en las Salas 3 y 4 del Centro de Convenciones de la UNA, San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. CÉSAR JOSÉ CARDOZO ROMÁN, Ministro-Secretario Ejecutivo de la ARRN, con Cédula de Identidad N° 835848, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma FOCAPRO S.A., con RUC 80023163-0, domiciliada en San Lorenzo y Sgto. Silva, Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, con teléfono N° 586299 y 0981 988517, representada para este acto por el Sr. JUAN CARLOS GUTIERREZ GILL, con Cédula de Identidad N° 492582, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIO DE CATERING PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN) ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Cláusula Primera: Objeto

AMPLIAR el monto del Contrato N° 011/2016 para el "SERVICIO DE CATERING PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN)". ID 310.661, hasta Gs. 1.600.000 (Guaraníes Un millón seiscientos mil), dde conformidad con lo dispuesto en el Artículo 63 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", sus Decretos Reglamentarios N° 21909/03 y N° 5174/05.

Cláusula Segunda: Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

La **CONTRATISTA** deberá presentar, una ampliación de la vigencia de la DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO del Contrato N° 011/2016 de fecha 17 de octubre de 2016, la cual conjuntamente con el presente Convenio Modificatorio forman parte anexa del mencionado contrato. La vigencia de dicha Póliza deberá ser hasta el 31 de enero de 2018.

El presente Convenio Modificatorio es suscripto por ambas partes a los únicos efectos señalados en el mismo, quedando subsistentes, aplicables y exigibles de pleno derecho todas las demás cláusulas pactadas en el Contrato Abierto N° 011/2016 de fecha 17 de octubre de 2016.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y CON EL COMPROMISO DE FIEL CUMPLIMIENTO, FIRMAN LAS PARTES EN (3) TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN MISMO EFECTO EN LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS 20 (Veinte) DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

FOCAPRO S.A.
Sr. JUAN CARLOS GUTIEREZ GILL
Presidente

Focapro s.a.
SERVICIOS GENERALES
Telefax: 021-58 62 99
San Lorenzo - Paraguay

AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR
CÉSAR JOSÉ CARDOZO ROMÁN
Ministro – Secretario Ejecutivo